

Puerto Montt, 02 de abril de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 372/

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo 1° del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 21.722 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025; la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación mediante Ley N°21.634 de 2023 y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N° 146, de 2020, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y las Resoluciones N°7 de 2019, y N° 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita para su buen funcionamiento, mantener al día los pagos correspondientes a los diferentes consumos de servicios básicos, tales como Agua Potable, Electricidad, Gastos Comunes, Arriendos de Inmuebles, además los referidos a Autopistas Concesionarias Urbanas, a los Derechos y Patentes Municipales, que tienen relación con los inmuebles, vehículos y labores asignadas a la Administración de la Dirección Regional Puerto Montt del SII.

2° Que, la letra d) del artículo 53, del Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, establece lo siguiente: *“los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables, quedarán excluidos del sistema de información de compras”*.

3° Que, el Decreto Ley N° 1263 de 1975 sobre administración financiera del Estado, específicamente, su artículo 55 señala que tanto los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones. En esta línea, el Dictamen N° 1761 de 18.01.2017, de Contraloría General de la República, complementando la norma citada, menciona como ejemplo a las cuentas de consumo, boletas, facturas, guías de despacho, entre otros. Así mismo, Dictamen N° E226675N22, de 21.06.2022, que reitera la necesidad de contar con la documentación de respaldo para efectuar pagos, conforme a los art. 54 y 55 del DL1263/1975.

4° Que, se ha recibido la facturación relativa a los consumos básicos de agua potable, electricidad, gastos comunes y arriendos de inmuebles, correspondientes al mes de marzo del año 2025, por un monto total de \$33.962.499.-, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Empresa Proveedorora	Servicio	Subt.	Ítem	Asig.	Pago	Activo
Empresa Eléctrica de Aisen S. A.	Distribución de Electricidad	22	05	001	57.600	Electricidad y calefacción eléctrica Unidad de Chaitén, calle Almirante Riveros 488.
Inmobiliaria e Inversiones Puerto Octay S. A.	Arriendo de Inmueble	22	09	002	26.870.820	Arriendo edificio Sede Regional Puerto Montt, calle Copiapó 180.
Inversiones Benji Dos SPA	Arriendo de Inmueble	22	09	002	774.470	Arriendo edificio Unidad de Ancud, calle Libertad 669.
Jonathan Andrés Loaiza Tenorio y Compañía Ltda.	Gastos comunes	22	09	002	126.000	Gastos comunes Unidad de Castro, calle O'Higgins S/N°.
Sociedad Austral de Electricidad S. A.	Distribución de Electricidad	22	05	001	5.212.800	Electricidad y calefacción eléctrica Sede Regional Puerto Montt y Unidades de Osorno, Puerto Varas, Ancud y Castro.
Suralis S. A.	Distribución de Agua	22	05	002	55.060	Distribución de agua potable Sede Regional Puerto Montt y Unidades de Osorno, Puerto Varas, Ancud, Castro y Chaitén.
I. Municipalidad de Puerto Montt	Permiso de circulación	22	08	007	376.644	Permiso de circulación.
I. Municipalidad de Castro	Permiso de circulación	22	08	007	74.735	Permiso de circulación.
I. Municipalidad de Chaitén	Permiso de circulación	22	08	007	33.715	Permiso de circulación.
I. Municipalidad de Osorno	Permiso de circulación	22	08	007	124.692	Permiso de circulación.
I. Municipalidad de Puerto Varas	Permiso de circulación	22	08	007	46.296	Permiso de circulación.
Natalia Díaz Yañez	Pago de sala cuna equivalente	22	08	008	209.667	Pago de sala cuna equivalente.
Total					\$33.962.499	

5° Que, considerando que las empresas suministradoras de tales servicios emiten sus facturas en fechas variables, y que, además, otorgan plazos de vencimiento inferiores a treinta días, el Servicio se ha visto obligado a efectuar los pagos respectivos de la manera más expedita posible para evitar el cobro de intereses y multas.

6° Que, el Servicio efectuó el pago de tales servicios de conformidad al siguiente detalle:

Fecha	Rut	Razón Social	Docto.	Nro.	Haber
05-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9282688	\$ 956.700
05-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9281375	\$ 175.100
24-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9338266	\$ 1.151.600
10-03-25	96772210-3	Inmobiliaria e Inversiones Puerto Octay S. A.	FEL	5557	\$ 26.870.820
05-03-25	77342381-4	Inversiones Benji Dos SPA	FEE	341	\$ 774.470
12-03-25	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1156855	\$ 3.430
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9315770	\$ 57.500
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9308586	\$ 170.100
12-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9312027	\$ 3.600
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9309305	\$ 120.200
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9312957	\$ 54.200
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9310672	\$ 111.000
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9311158	\$ 12.100
24-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9315772	\$ 177.300
24-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9312792	\$ 312.500
24-03-25	77107332-8	Jonathan Andrés Loaiza Tenorio y Compañía Ltda.	FEL	1103	\$ 126.000
17-03-25	88272600-2	Empresa Eléctrica de Aisen S. A.	BVS	12150321	\$ 57.600
19-03-25	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1162445	\$ 11.830
25-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	93064781	\$ 870.700
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9308399	\$ 64.100
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	BVS	67872622	\$ 5.800

17-03-25	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1158358	\$ 1.060
17-03-25	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1158360	\$ 1.040
17-03-25	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1157683	\$ 15.550
10-03-25	16017827-2	Natalia Díaz Yáñez	OTR	202502	\$ 209.667
10-03-25	69231100-0	I. Municipalidad de Chaitén	OTR	10032025	\$ 33.715
10-03-25	69230400-4	I. Municipalidad de Castro	OTR	100320251	\$ 74.735
25-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9337991	\$ 911.000
17-03-25	76073162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A.	FEL	9334242	\$ 59.300
13-03-25	69220200-7	I. Municipalidad de Puerto Varas	OTR	170031	\$ 46.296
13-03-25	69210100-6	I. Municipalidad de Osorno	OTR	4610898	\$ 124.692
19-03-25	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1161412	\$ 8.430
19-03-25	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1161399	\$ 10.290
14-03-25	69220100-0	I. Municipalidad de Puerto Montt	OTR	886632	\$ 156.040
14-03-25	69220100-0	I. Municipalidad de Puerto Montt	OTR	886633	\$ 95.912
14-03-25	69220100-0	I. Municipalidad de Puerto Montt	OTR	886634	\$ 124.692
28-03-25	96579800-5	Suralis S. A.	FEL	1165449	\$ 3.430
Total					\$ 33.962.499

7° Que, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en los dictámenes N° 298, de 2008 y 3133, de 2009, ha sostenido que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, siempre que éstos sean reconocidos y su realización se encuentre acreditada, lleva aparejado el pago del precio, debido a que si éste no se verifica, aun cuando el contrato o licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de ella.

8° Que, los pagos efectuados fueron realizados contra el respaldo de la documentación original, según dispone el DL N°1763/1975.

9° Que, en virtud del principio conclusivo establecido en el artículo 8° de la ley N° 19.880, los procedimientos deben terminar con la emisión del respectivo acto decisorio, el cual, a la fecha no ha sido emitido, por lo que mediante la presente resolución se autoriza el procedimiento de pago ya efectuado.

10° Que, según lo establecido en el resolutivo primero, punto II, letra C), número 3, de la Resolución Exenta N° 146/2020, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, es facultad del Director Regional, autorizar los pagos por concepto de gastos comunes, consumos básicos de agua potable, electricidad, gas, patentes, derechos municipales, y contribuciones de bienes raíces. Del mismo modo, según lo dispuesto en el resolutivo primero, punto III, letra K), del acto administrativo ya indicado, es facultad del Director Regional, respecto de los vehículos destinados a su respectiva dependencia,autorizar los pagos por concepto de permisos de circulación y uso de autopistas concesionadas.

RESUELVO:

I. **DISPÓNGASE** el pago por concepto de gastos comunes de las comunidades que se indican, y de consumo de servicios básicos de agua potable, electricidad, gastos comunes y uso de autopistas concesionadas, a las empresas que a continuación de individualizan:

Empresa Proveedora	Servicio	Subt.	Ítem	Asig.	Pago
Empresa Eléctrica de Aisén S. A.	Distribución de Electricidad	22	05	001	57.600
Inmobiliaria e Inversiones Puerto Octay S. A.	Arriendo de Inmueble	22	09	002	26.870.820
Inversiones Benji Dos SPA	Arriendo de Inmueble	22	09	002	774.470
Jonathan Andrés Loaiza Tenorio y Compañía Ltda.	Gastos comunes	22	09	002	126.000
Sociedad Austral de Electricidad S. A.	Distribución de Electricidad	22	05	001	5.212.800
Suralis S. A.	Distribución de Agua	22	05	002	55.060
I. Municipalidad de Puerto Montt	Permiso de circulación	22	08	007	376.644
I. Municipalidad de Castro	Permiso de circulación	22	08	007	74.735
I. Municipalidad de Chaitén	Permiso de circulación	22	08	007	33.715

I. Municipalidad de Osorno	Permiso de circulación	22	08	007	124.692
I. Municipalidad de Puerto Varas	Permiso de circulación	22	08	007	46.296
Natalia Díaz Yañez	Pago de sala cuna equivalente	22	08	008	209.667

II. IMPÚTESE, el gasto que representa el proceso descrito, al Subtitulo 22, en el ítem Asignación según se indica, del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2025.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE
TRANSPARENCIA ACTIVA
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

DIRECTOR REGIONAL

VRR/gaa